



RESOLUCION NRO: 20/2021

ACTA NRO:03/2021

VISTO: La propuesta presentada por la Oficina de Planificación y Presupuesto en virtud de la presentación de proyecto adelantado para acceder un adelanto del 20% de la totalidad prevista del Lit B del reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal

CONSIDERANDO:

- 1) Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.
  - 2) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 numerales 2, 3, 5 y 6 de la Ley N°19.272,
  - 3) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local
  - 4) Que a través de la propuesta presentada por la Oficina de Planificación y Presupuesto se podrá acceder al adelanto del 20% del Lit B reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal para el comienzo de la ejecución del proyecto propuesto en el formulario adjunto
- ATENTO a lo precedetemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA

RESUELVE:

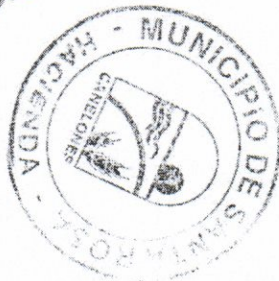
- 1) APROBAR las descripción planteada en el formulario de proyecto adelantado del 20% de la totalidad prevista del Lit B procedente del reglamento del Fondo de Incentivo de la Gestión Municipal
- 2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.

*Vicario Rodomo*  
*Vicario Rodomo.*

*Camila Brionone*

CAMILA BRIONONE

*HUGO BRAGUNDE*



*Ramiro Azor*  
**RAMIRO AZOR**  
ALCALDE  
Municipio Santa Rosa

*ES COPIA FIEL*